

**ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

**Guadalajara, Jalisco, 4 cuatro de abril de 2013 dos
mil trece.**

Con fundamento en los artículos 36 y 50 fracción IX de la Constitución Política; 1, 2, 4 fracción V, 6, 8, 10, 12 y Octavo Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamientos de esta Entidad Federativa, y en uso de las facultades que los mismos me confieren, además de lo dispuesto en los artículos 1, 3, 38, y 40 fracción I del Reglamento para la Operación del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, SEDAR, con efectos a partir de esta fecha tengo a bien designar al Ciudadano **RICARDO VILLANUEVA LOMELI**, Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco SEDAR, quien antes de asumir el cargo deberá rendir ante el suscrito la Protesta de Ley respectiva.

Dense los avisos correspondientes.

Así lo resolvió el Ciudadano **JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ**, Gobernador Constitucional del Estado, ante el Ciudadano **ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**, Secretario General de Gobierno del Estado, que autoriza y da fe.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

TOMA DE PROTESTA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 4 cuatro de abril de 2013 dos mil trece, presente ante el Ciudadano Gobernador Constitucional, el Ciudadano **RICARDO VILLANUEVA LOMELI**, quien fue designado Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco SEDAR, fue interrogado por el propio señor Gobernador, en los siguientes términos:

“¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco SEDAR que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y el Estado?”.

Habiendo contestado el interpelado:-----
“Sí Protesto”.

Agregando el interlocutor: “Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden”.

Con lo que se dio por terminado el acto, levantándose por duplicado la presente, que firman los que intervinieron, en unión del Ciudadano Secretario General de Gobierno, que autoriza y da fe.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



JORGE ARISTOTELES SANDOVAL DÍAZ

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

EL DESIGNADO



RICARDO VILLANUEVA LOMELI